

PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA (CEPP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5286/OC-CO

Justificación de la Selección Directa

Consultor: LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO

Asunto: Contratación de un consultor para: *“Prestar servicios de consultoría individual en la actualización técnica de los módulos que hacen parte del Nuevo Curso APP Colombia “Asociaciones Público Privadas (APP) en Colombia: Directrices para su implementación”.*

La presente contratación se realizará de acuerdo con lo establecido en el literal *b)* del Numeral 5.4 de la Sección V, *“Selección de Consultores Individuales”* de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15 de Mayo de 2019), que establecen lo siguiente: *“Los consultores pueden ser seleccionados directamente siempre que se justifique en casos excepcionales como: (b) servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses”.*

Adicionalmente, debe manifestarse que el Consultor cuenta con una curva de aprendizaje y conocimientos específicos sobre la operatividad y manejo de cursos con características similares, y conocimiento en la aplicación del esquema de asociaciones público-privadas en infraestructura en varios sectores del país y su normatividad, que se traduce en un valor de experiencia excepcional al momento de ejecutar esta consultoría, evidenciándose ventajas frente a acudir a un proceso competitivo, tal y como se presentará en este documento.

De acuerdo con lo conversado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dadas las especificaciones del curso a brindarse y a las condiciones de experiencia y preparación del Consultor, se considera que **LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO** es la persona calificada para la tarea, lo que se explicará a continuación:

Considerando que:

1. El Gobierno nacional, a través del Documento CONPES 4025 del 8 de marzo 2021 autorizó a Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 15.000.000) o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el *“Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura”*; por lo que la República de Colombia y el BID celebraron el Contrato de Préstamo 5286/OC-CO el 23 de julio de 2021, buscando promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, para generar mayor calidad de vida y competitividad.
2. Los objetivos específicos del Programa son: *i)* reforzar el proceso de estructuración y financiamiento de proyectos de participación privada en las áreas de infraestructura económica y social; *y, ii)* fortalecer la institucionalidad en torno a la consolidación de los mecanismos de participación privada.
3. En el desarrollo del Programa se establecieron tres (3) componentes: *i)* fomento a la participación privada; *ii)* fortalecimiento de entidades públicas potencialmente concedentes; *y, iii)* fortalecimiento técnico e institucional del DNP. Estos componentes están diseñados para:
 - i) Financiar las actividades necesarias para incorporar aspectos de sostenibilidad financiera, ambiental, social e institucional en marcos regulatorios y los procesos de planificación y

- estructuración de participación privada en el país, incrementando la viabilidad de estas, así como su impacto sobre el bienestar de la población.
- ii) Financiar actividades dirigidas a asistir técnicamente, transferir conocimiento y desarrollar la capacidad de las entidades sectoriales y territoriales responsables de implementar los proyectos, con el fin de promover la participación privada en proyectos de infraestructura con la inclusión de áreas transversales, incorporando: (i) capacitación, asistencia técnica y transferencia de conocimiento a entidades nacionales y territoriales sobre esquemas de participación privada en infraestructura; (ii) evaluación y seguimiento de experiencias que contribuyan a fomentar la participación privada en distintos sectores; (iii) análisis y diseño de la estructura institucional requerida para promover la participación privada en los proyectos de infraestructura; (iv) desarrollo de herramientas, guías de buenas prácticas, manuales de estructuración, entre otros, que incluyan aspectos de género y diversidad, cambio climático, ambientales, sociales y prediales en el desarrollo de proyectos, y (v) estrategias de divulgación.
 - iii) Financiar actividades para mejorar la promoción de APP desde el DNP, incluyendo: (i) fortalecimiento de la capacidad institucional del DNP para promover esquemas de participación privada, tanto para la fase de estructuración (fase 1) como para la fase de aprobaciones (fase 2), y (ii) atención de requerimientos y obligaciones normativas.
4. Con el objetivo de aumentar la cobertura en los países miembros y lograr un mayor impacto en las acciones para el fortalecimiento de capacidades, junto con los cursos presenciales, el BID, a través del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES), quien es la unidad encargada de diseñar e implementar programas y acciones de capacitación y formación para fortalecer las capacidades y competencias del personal del BID y de las instituciones públicas en los países miembros prestatarios en América Latina y el Caribe, ha venido adelantando la implementación de una serie de Cursos Masivos Abiertos en Línea (MOOC por sus siglas en inglés) sobre temas sociales y económicos prioritarios, como complemento a los programas y cursos que actualmente ofrece a audiencias específicas a través de la plataforma virtual INDES. Estos cursos estarán disponibles al público en IDBx¹, un espacio virtual del BID, en la plataforma desarrollada para los cursos abiertos masivos en línea Edx².
 5. En cumplimiento del objetivo previamente mencionado, el Programa CEPP, en coordinación con INDES ha desarrollado hasta la fecha nueve (9) ediciones del *"Curso Virtual MOOC Asociaciones Público Privadas en Colombia: Directrices para su implementación"*, desde el año 2017, cuyo objetivo es proporcionar conocimientos teóricos y herramientas prácticas asociadas al diseño y conducción de proyectos de Asociación Público Privada a lo largo de todo su ciclo (evaluación, estructuración, contratación, gestión y supervisión) en el contexto regulatorio e institucional de Colombia, con el fin de apoyar la implementación de políticas públicas orientadas a incrementar la provisión, eficiencia y calidad de los servicios y de proyectos de infraestructura económica o social.
 6. Para dar continuidad al *"Curso Virtual MOOC Asociaciones Público Privadas en Colombia: Directrices para su implementación"*, a través del cual se ha transferido conocimientos a 1.254 estudiantes, y se ha logrado una difusión efectiva sobre el alcance y los beneficios de las APP, se tiene previsto desarrollar el Nuevo Curso APP Colombia, actualizando sus contenidos para fortalecer su impacto.
 7. Teniendo en cuenta que el curso lleva más de dos (2) años sin actualizar se requiere rediseñar el material completo del mismo, a través de un Consultor que realice dichas actividades.
 8. **LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO** cuenta con alrededor de seis (6) años de experiencia realizando cursos y capacitaciones en el uso y aplicación del esquema de APP. Así mismo, cuenta con experiencia en la estructuración y asesoría de proyectos bajo el esquema de participación privada en infraestructura pública, es economista, cuenta con un Master en Economía

¹ IDBx: Inter-American Development Bank eXperience. Es la plataforma de cursos virtuales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), diseñada para ofrecer capacitación en línea. <https://cursos.iadb.org>

² EdX: education eXchange. Es una plataforma de aprendizaje en línea. <https://www.edx.org/school/idbx>

y cursos internacionales en *Harvard University*, *University of Illinois* y *New York Institute of Finance*, asimismo, a nivel general, en cuanto a su perfil profesional, cuenta con más de quince (15) años de experiencia en temas de estructuración de proyectos bajo esquemas de APP, asesoría financiera y de riesgos

9. En el marco del Programa de Apoyo de Participación Privada en Infraestructura (PAPP) en conjunto con el BID, se llevó a cabo la Edición Séptima (7ª) del *Curso Virtual MOOC Asociaciones Público Privadas en Colombia: Directrices para su implementación*, asimismo en el desarrollo del Programa para la Consolidación de Esquemas para la Participación Privada en Infraestructura se realizaron las Ediciones Octava (8ª) y Novena (9ª) desarrollados en la plataforma virtual del INDES, para la cual se requirió contar con el conocimiento de **LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO** como participante expositor en los videos que hacen parte del curso en los temas de generación de valor por dinero, metodología de Comparador público Privado (CPP), Resolución 3656 de 2012, expedida por el Departamento Nacional de Planeación en la que se establecen parámetros para la evaluación del mecanismo de asociación público privada como una modalidad de ejecución de proyectos, entre otros.
10. La contratación de **LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO** para la actualización técnica del contenido del Nuevo Curso APP Colombia "*Asociaciones Público Privadas en Colombia: Directrices para su implementación*" tendrá una duración estimada del servicio que no supera los seis (6) meses. Esta modalidad de contratación permite agilizar el proceso y asegurar la continuidad y calidad técnica del contenido del curso, en línea con los objetivos del Programa de Participación Privada en Infraestructura del DNP y el cumplimiento oportuno en los compromisos de transferencia de conocimiento.
11. Dada la necesidad de contar con la actualización para continuar con la ejecución e implementación del Nuevo Curso APP Colombia "*Asociaciones Público Privadas en Colombia: Directrices para su implementación*", una vez sea aprobada la presente contratación en Comité Operativo, se solicitará No Objeción al BID para la Selección Directa de **LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO**, quien cuenta con la experiencia específica e idoneidad, para desempeñar el objeto contractual.
12. De ser otorgada la No Objeción por parte del Banco, el señor **LUIS FERNANDO CASTRO ROMERO** suscribirá un contrato con el DNP para desempeñar las actividades descritas en los correspondientes Términos de Referencia, orientadas a la actualización técnica de los módulos, en el marco de la implementación del Nuevo Curso APP Colombia "*Asociaciones Público Privadas en Colombia: Directrices para su implementación*".

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



Jhoan Nicolás Rincón Munar

Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (e)